



Xalapa, Ver., a 14 de marzo de 2012  
Oficio Núm: SSE/ 0217 /2012  
Asunto: Recordatorio.

**C.C. Presidentes Municipales del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
P R E S E N T E S**

De conformidad con los Arts. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 9 y 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; en los que establecen que los municipios deberán reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo 33 al término de cada trimestre, a través del “**Sistema de Formato Único**” durante los primeros 15 días de los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente ejercicio, motivo por el cual, me permito solicitarle que a más tardar el día 15 de abril de 2012 sea registrada la información correspondiente.

No omito recordarle, que es responsabilidad de cada Municipio la información que se capture en el mencionado sistema; asimismo le comento, que el informe trimestral remitido al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, no lo libera de la captura de información en el “**Sistema de Formato Único**”, en virtud de referirse a instancias distintas.

Asimismo el no cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, dará lugar a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remita a las instancias fiscalizadoras dicha omisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**



**C.P.C. Carlos Aguirre Morales**  
**Subsecretario de Egresos**



C.c.p. Lic. Tomás Ruiz González.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.